



RESOLUCIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DEL LIBRO, LA LECTURA Y LAS LETRAS ESPAÑOLAS, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE Y DE SOLICITUDES EXCLUIDAS, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO A LAS MEJORES ENCUADERNACIONES ARTÍSTICAS 2023.

Por Resolución de 22 de febrero de 2023, de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura, se convocó el concurso nacional para la concesión del premio a las mejores encuadernaciones artísticas 2023.

Por Resolución de 12 de abril de la Subdirección General de Promoción del Libro, la Lectura y las Letras Españolas, se aprobaron las listas provisionales de solicitudes que presentaron correctamente la documentación, solicitudes con deficiencias a subsanar y solicitudes provisionalmente excluidas.

Con la publicación de la citada resolución en la página web de este Ministerio de Cultura y Deporte se iniciaron los trámites de subsanación y presentación de alegaciones previstos en el artículo 23 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones y el artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común.

Una vez finalizado el plazo de diez días hábiles otorgado para subsanar los defectos observados en las solicitudes y para presentar alegaciones respecto de las solicitudes provisionalmente excluidas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6 de la citada Resolución de 22 de febrero, por la que se convoca este concurso, se acuerda:

Primero.-

Aprobar la relación definitiva de solicitudes admitidas a trámite (Anexo I) y la relación definitiva de solicitudes excluidas (Anexo II).

Segundo.-

Indicar que esta resolución se notificará mediante su publicación en la página web del Ministerio de Cultura y Deporte, de acuerdo con lo previsto en el apartado 6 de la Orden de convocatoria.

Subdirector General de Promoción del Libro,
la Lectura y las Letras Españolas
Jesús González González

SANTIAGO RUSIÑOL, 8
28040-MADRID
TEL: 915368800
FAX: 915368829

